

SR. RAFAEL PÉREZ ALBORCH, SECRETARIO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE XÀTIVA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, de este Excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión ordinaria, del día **12 de febrero de 2017**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

25.º- EXP. NÚM. 807/2018, ENTREGA DE LA APORTACIÓN ANUAL 2018 A FAVOR DEL "FONS VALENCIANO POR LA SOLIDARIDAD" PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN, SENSIBILITZACIO Y EDUCACIÓN AL DESARROLLO DE EMERGÈNCIES Y AYUDA HUMANITARIA.

El Ayuntamiento Xàtiva ha venido colaborando con el Fondo Valenciano por la Solidaridad desde su integración como miembro y socio fundador de la entidad desde el año 1994, asumiendo en todo momento el compromiso económico y cualquier otro, adquirido en calidad de socio.

Vista la propuesta de la Regidora delegada de Bienestar Social y Presidenta del "Fons Valencià per la Solidaritat", considerando los objetivos que persigue esta institución, dirigidos a contribuir desde el ámbito de la Comunidad Valenciana al desarrollo de los países del Tercer Mundo mediante la constitución y gestión de un fondo económico, atendiendo el compromiso de consignación presupuestaria fijada como aportación ordinaria para 2018 la cantidad de 28.000,00 euros destinada a proyectos de cooperación y educación al desarrollo/sensibilización, y hacer efectivo implementar la aportación de 1 euro por habitantes del municipio.

Vista la fiscalización favorable de la Interventora de Fondos Municipales, acreditando la existencia de consignación presupuestaria suficiente en la Aplicación 4E1/2310/48902 Otras transferencias Fundes Valenciano por la Solidaridad, según retención de crédito núm. 1976 del vigente Presupuesto Municipal de 2018.

Visto el informe emitido de fecha 7 de febrero de 2018 por el Departamento de Gestión de Bienestar Social, indicando el procedimiento a seguir, con la conformidad de la directora del Área Social y la fiscalización favorable del Interventor Municipal de Fondo accidental.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros que de derecho y hecho componen la junta, y sin debate previo, adopta el siguiente **ACUERDO**:

Primero. Conceder al "Fons Valenciano por la Solidaridad", delegación de Xàtiva, una ayuda como contribución del Ayuntamiento de Xàtiva a favor de la cooperación con los países del Tercer Mundo y para el erradicación del

subdesarrollo.

Segundo. Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de la mencionada entidad, por la cantidad total de 28.000,00 euros, que le será abonada mediante transferencia bancaria con cargo a la Aplicación 4E1/2310/48902 AT Fundes Valenciano por la Solidaridad, según retención de crédito núm. 1976 del vigente Presupuesto Municipal de 2018.

Tercero. Remitir a la BDNS el acuerdo de entrega de la presente ayuda directa para su publicación.

Cuarto. Dar cuenta a la entidad beneficiaria y a la Regidora de Bienestar Social, para su conocimiento y a la Oficina Presupuestaria a los oportunos.

Y PARA QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE DE SU RAZÓN Y ANTE EL ORGANISMO PÚBLICO QUE PROCEDA, EXPIDO LA PRESENTE CON EL VISTO BUENO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, EN XÀTIVA, A LA FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA.